REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, cinco (5) de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

Clase: *Ejecutivo*
Demandante: *Germán Norberto Betancourt Navarro*
Demandado: *Jorge Ernesto Ortiz Santiago*
Radicación: *No. 25594-40-89-001-2021-00091-00*

AUTO

Visto el escrito de demanda y anexos, se advierte que no se aportó el documento que se enuncia como título objeto de ejecución; en ese orden, previo a que el despacho se pronuncie respecto del mandamiento de pago deprecado, requiérase a la parte demandante para que en el término de tres (3) días allegue el acta de conciliación de 23 de marzo de 2021 realizada en la Personería Municipal de Quetame, de la cual se dice constituye el título base de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME - CUNDINAMARCA

ESTADO No. ***0064***. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy **08-NOVIEMBRE-2021** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria